

CONSEJO DE LA  
PRENSA PERUANA

07 JUL. 2005

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA DEL CONSEJO DE LA PRENSA

S.P.

RECIBIDO

SUMILLA: QUEJA CONTRA RED GLOBAL TV

**ALEJANDRO RODRIGUEZ MEDRANO**, ex Magistrado del Poder Judicial, ante su elevado Tribunal me presento y digo:

Que planteo **QUEJA** contra el medio televisivo llamado **RED GLOBAL** por haber publicado de manera difamatoria, en mi contra, un aviso a toda página en casi todos los Medios de la Prensa escrita.

### FUNDAMENTO DE HECHO:

Primero.- Es de conocimiento público que fui Juzgado y Condenado a 8 años de Prisión, basándose mi Condena únicamente en el "dicho" de una ex Jueza SUPLENTE, llamada **SONIA RAQUEL MEDINA CALVO** la que, en premio a su Participación en contra mi persona, obtuvo la condición de Magistrado Cesada bajo el amparo del Decreto Ley 20530 (Ley de la célula viva) de manera ilegal, pues **NUNCA** fue Magistrado Titular para merecerlo, puesto que su Línea de Nombramiento en el Poder Judicial fue de Secretario de Juzgado y, posteriormente, Designada Procuradora Pública a Cargo de los Asuntos Judiciales del Ministerio del Interior, relativo a los delitos de Tráfico ilícito de Drogas. Ninguna otra Prueba más que su declaración, fue aportada en mi contra.

Segundo.- También es de conocimiento público que se ha instaurado contra mi persona un segundo Proceso Penal por el supuesto delito de Asociación Ilícita para delinquir y Cohecho Pasivo Propio Específico presentando como Testigos a Magistrados del Poder Judicial y ex Funcionarios del ex Sistema de Inteligencia Nacional (SIN) los que unánimemente, han **NEGADO** conocer en mi persona, ilícito penal alguno. Tampoco existe Prueba alguna en mi contra y el propio Congreso de la República así lo determinó al establecer que "... no existía Prueba alguna en mi contra y por tanto sería el Poder Judicial quien determinase mi responsabilidad o no ..."  
(Salhuana Caviedes).

En este Proceso se me incluyó conjunta e indebidamente, en compañía de imputados como Blanca Nélida Colán Maguiffo y varios Vocales Supremos Titulares y Provisionales *con la clara intención de hacerme pasar como participe en "Asociación ilícita para delinquir"*.

Tercero.- En ninguno de ambos Procesos Penales (Expedientes Judiciales Nos. 10-2000-A.V. y 15-2003-A.V.) he aceptado (ni se me ha demostrado legalmente) responsabilidad alguna. De otra parte, tampoco se han presentado y menos aún probado, hechos incriminatorios concretos atribuibles a mi persona.

Cuarto.- Contra ambos Procesos Penales he entablado (y contra sus conductores) acciones de Habeas Corpus porque ni me Juzgaron o Juzgan Jueces Naturales, ni

mucho menos se respeta el Principio del Debido Proceso ni la Tutela Jurisdiccional , como lo Manda la Constitución Política del Perú

**Quinto.-** Consecuentemente con lo antedicho y sin entrar a discutir mi INOCENCIA o mi culpa, pues no corresponde a esta Instancia, si recorro a ustedes para que determinen que RED GLOBAL no tiene derecho alguno ni facultad que le permita atribuirme hechos, actitudes o supuestas influencias a favor o en contra de Procesos o intención de Procesos de las cuales puedo sostener enfáticamente, carezco de Información, participación o vinculación de ninguna clase.

Debo sostener públicamente como siempre lo he hecho que **"JAMÁS HE INTERVENIDO A FAVOR NI EN CONTRA DE NADIE"**, que cuando ejercí la función Jurisdiccional me apegué a la Ley, los Hechos y el Derecho de modo estricto y que, Prueba de ello, es que se me viene procesando por efecto de "rumores" y "suposiciones" SIN QUE HASTA AHORA NI NUNCA, SE HAYA PODIDO SEÑALAR EN QUÉ CASO O CASOS DE MI EJERCICIO PROFESIONAL COMO MAGISTRADO, CONSTA IRREGULARIDAD, ILEGITIMIDAD, ILEGALIDAD O INCONDUCTA DE ALGÚN TIPO PENAL.

En ninguno de los Procesos Judiciales en que he intervenido como Magistrado se ha encontrado JAMÁS irregularidad alguna. Es por ello que no se me ha Juzgado ni se me está Juzgando por Hechos sino solamente por un "dicho" (en el primer caso, ya sentenciado: Exp. 10-2001-A.V.) y por "suposiciones" (en el segundo, aún pendiente: Exped.15-2003-A.V)

#### **POR TODO LO ANTEDICHO:**

A su Tribunal recorro en Queja contra el mencionado RED GLOBAL, por proceder de modo insultante, antiético e improfesional en mi agravio, imputándose una o haciéndose eco de suposiciones y no basándose en hechos objetivos como corresponde por decencia, coherencia y ética profesional en el periodismo.

Por ello solicito se le exija la correspondiente rectificación y que se abstenga de ejercer un periodismo degradante y miserable en mi agravio que nunca merecí ya que ni tuve ni tengo ni espero tener jamás relación alguna con los hechos, las instituciones ni las personas mencionadas en el aviso de la referencia ni de ninguna otra con la que jamás tuve relación ilegal alguna. Como Prueba de los hechos Quejados, adjunto una de las muchas páginas en que se ha publicado el Aviso difamatorio de la referencia.

**OTROSI DIGO.-** Que, mi domicilio actualmente es el Penal Castro Castro –Anexo-. También podrán remitir cualquier solicitud de Información adicional, comunicación o referencia a la dirección de mis Abogados: Calle Mariscal Miller N°2548, Distrito de Lince-Lima.

Penitenciaria –Anexo-Castro Castro, 1° de Julio del 2005



ALEJANDRO RODRIGUEZ MEDRANO  
Ex Magistrado del Poder Judicial



## A LA OPINION PUBLICA

EL PROFUGO JULIO VERA ABAD...Y ASOCIADOS...

Quienes asaltaron RED GLOBAL en junio del 99 en operación ordenada por MONTESINOS...destinada a controlar ENLACE GLOBAL y otros programas periodísticos independientes para terminar de acallar la television preparando la fraudulenta reelección de Fujimori en el 2000 ...como consta en numerosos Videos y audios de la época...

**PRETENDEN CONTROLAR LA TELEVISION NUEVAMENTE...!!!**

Julio Vera durante la administración de Red Global endeudó maliciosamente a la empresa con empresas fantasmas creadas en Panamá y Bahamas de Ángel Gonzáles para luego armar un proceso de Insolvencia, aceptado por el mismo y quedarse con la emisora que no les pertenece mediante el fraudulento proceso, usando para ello la ley de INDECOPI (Lo hicieron así con ATV).

Ese proceso, fue declarado FRAUDULENTO por el Tribunal de INDECOPI en 1999.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos calificó la toma de RED GLOBAL por Julio Vera como un acto POLITICO y emitió una medida CAUTELAR solicitando al Gobierno Peruano devolver la estación a Genaro Delgado Parker....medida acatada más adelante por el Gobierno del Dr. Paniagua.

LA MESA DE DIALOGO DE LA OEA solicitó al Gobierno la devolución de la emisora a Genaro Delgado Parker y dar por finalizado el proceso de insolvencia anteriormente declarado FRAUDULENTO por INDECOPI. El Gobierno cumplió así mediante Decreto de Urgencia la devolución de la emisora, tal como lo había solicitado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

Recientemente

LA PRIMERA SALA DE LA CORTE SUPERIOR EN LO PENAL ha calificado los actos de asalto a Red Global por parte de JULIO VERA, Ángel Gonzáles, Humberto Leguia, los Ferrari y demás asociados como actos de grave responsabilidad PENAL.

A pesar de estos graves antecedentes ...

cinco años después ...mediante artilugios legales y amparos urdidos por trabajadores inexistentes... JULIO VERA ABAD y ASOCIADOS quieren revivir UN MUERTO es DECIR un proceso declarado FRAUDULENTO por EI TRIBUNAL DE INDECOPI EN 1999 y ANULADO LEGALMENTE EN EL 2001.

**PARA CONTROLAR NUEVAMENTE LA TELEVISION**

**ESPERAMOS QUE LA JUSTICIA PERUANA NO PERMITA ESTOS GRAVES ATENTADOS CONTRA EL DERECHO Y LA DEMOCRACIA.**

Para que se les conozca bien, sólo daremos la lista de los jueces y abogados intervinientes en este largo proceso :

Vladimiro Montesinos, Abogado ( DETENIDO)

Alejandro Rodríguez Medrano, Vocal ( DETENIDO)

Sixto Muñoz, Vocal ( DETENIDO)

Feliz Martínez Candela, Juez, ( DETENIDO)

Grace Reed, Abogada ( DETENIDA por actos ilegales y vinculada sentimentalmente con Montesinos)

Alberto Quimper, Abogado.